

DECRETO N° 13/20

VISTO:

La conmemoración del aniversario de 239° Aniversario de la Fundación de Ranchos, a llevarse a cabo el 15 de Enero de 2020, y;

CONSIDERANDO:

Que la Subsecretaria de Gobierno y Asuntos Municipales propicia declarar no laborables y feriados los días en los cuales se celebren festividades locales;

Que la presenta medida se dicta en uso de las atribuciones conferida por el artículo 2º del Decreto N° 230/16;

Que con ese motivo el Departamento Ejecutivo cree oportuno adherirse y participar de los festejos;

Que se declare asueto administrativo y laboral para el día mencionado en la localidad de Ranchos;

Por ello el Intendente Municipal de General Paz, en uso de las facultades que le confiere la Ley Orgánica de las Municipalidades:

DECRETA:

ARTICULO 1º: Declarar Asueto Administrativo y Laboral el día 15 de Enero de 2020, con motivo de celebrarse los 239º Aniversario de la Fundación de la localidad Ranchos-----

ARTICULO 2º: Exceptuar del asueto administrativo dispuesto por los artículos precedentes, al personal hospitalario que resulte necesario para la cobertura de servicios esenciales, emergencias y toda otra prestación que no pueda ser interrumpida.-----

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese, tome conocimiento Dirección de Personal, elévese - oportunamente al Honorable Tribunal de Cuentas y archívese.-----

RANCHOS, 07 de Enero de 2020.-

ADRIAN ANIBAL GIMENEZ
Secretario General de Gobierno
y Administración
Municipalidad de General paz

JUAN MANUEL ALVAREZ
Intendente Municipal
Municipalidad de General paz